



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN**

Sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000271, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000376, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo inspecciones y controles con el rigor y la frecuencia idónea en los centros para mayores de la Comunidad y a no recortar en los próximos presupuestos las partidas destinadas a los servicios para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000379, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que, al menos una vez al año, se realice un informe de seguimiento de cada Centro Residencial de Personas Mayores donde se realice un "chequeo" completo de su estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000398, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a revisión de subvenciones para las Escuelas Municipal e Infantil de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5129
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	5129
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5129
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar la retirada del cuarto punto del Orden del Día.	5129
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000271.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5129
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5130
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular).	5132
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5133
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5135
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000376.</b>	
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5135
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5136
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5136
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	5137
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5138



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5141
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000379.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5142
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5142
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5144
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	5144
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5146
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5148
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000398.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5148
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de la proposición no de ley.	5148
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000422.</b>	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5148
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5149
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5151
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	5152
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5155
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5157
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	5157
Se levanta la sesión a las doce horas.	5157



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Bueno, buenos días a todos en esta primera Comisión después del periodo estival. Espero, Señorías, que hayan descansado y que todos hayamos cargado las pilas para este nuevo periodo de sesiones que se inicia.

Antes de dar lectura al Orden del Día, ¿por parte de los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No hay sustituciones. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Don José María Bravo Gozalo sustituye a don Juan Dúo Torrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues... ¿Sí?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Le iba a comunicar que el Grupo Socialista retiraba la... la proposición que está en el punto cuarto, la 398.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

La 398.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Porque la persona que la iba a defender, que es Leonisa Ull Laita, no... no ha venido. Entonces, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale. *[Murmullos]*. Vale. En cualquier caso, cuando llegue el punto se... se dará lectura por parte del señor Secretario y la Presidenta la dará por retirada para que lo... *[Murmullos]*. De acuerdo, muy bien. Pues gracias por la... el aviso.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL/000271**

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, señor Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 271, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Comenzaré indicando que debatimos hoy una iniciativa que fue registrada por el Grupo Parlamentario Socialista el ocho de febrero de dos mil doce, publicada en el Boletín de veintidós de febrero de dos mil doce, a fin de que todos podamos seguir de una forma adecuada el devenir de los acontecimientos desde entonces.

Se trata del Centro de Igualdad de Castilla y León, que abrió sus puertas el once de diciembre de dos mil nueve. El Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y... y León -entonces César Antón- inauguró el veintisiete de mayo de dos mil diez este centro. Entonces podíamos leer noticias como "Se trata de un centro de referencia regional que permanece abierto las veinticuatro horas del día, y en el que trabajan once profesionales, de la mano de Cruz Roja Castilla y León, cuya Presidenta, María José Pastor, acompañó al Consejero y a la Directora General de la Mujer, Alicia García, por las instalaciones del centro, ubicado en la céntrica plaza de Tenerías de Valladolid. Se pretende que se convierta en un lugar de encuentro entre todos los colectivos relacionados con esa materia. Además, Antón recordó que este es un compromiso que tenía adquirido la Junta y que gestionará Cruz Roja".

Además, también podíamos leer en esas fechas, en los medios de comunicación, que se había contado con... con una financiación, por parte de la Junta de Castilla y León, de 450.000 euros para la puesta en funcionamiento, y que disponía de esa plantilla de once personas, entre trabajadores sociales, abogada, psicóloga, educadora social y auxiliar administrativo -todas ellas con formación especializada en igualdad de oportunidades-, además de una orientadora del Programa Red Mujer Empleo, que llevaba a cabo la Dirección General de la Mujer -y decimos también "llevaba a cabo"-.

Desde principios del dos mil doce, el horario del centro se redujo de ocho de la mañana a ocho de la tarde, y dejó de prestar sus servicios los trescientos sesenta y cinco días al año.

A finales de mayo de este mismo año dos mil doce se anunciaba la peor de las noticias: el Centro de Igualdad de Castilla y León, que abrió sus puertas en el centro de Valladolid en diciembre de dos mil nueve, cerrará el uno de junio, y el servicio que prestaba -gestionado por Cruz Roja con once profesionales- se ofrecerá en la sede de la Consejería con personal propio de la Administración.

Así era como se justificaba el cambio. Se decía que obedecía al giro dado por la Consejería en su política de igualdad, mujer y juventud, que agrupará en una única ventanilla la información en esta materia, con una oficina por provincia, que coordinará este Centro de Igualdad.

Los servicios pasarían a ofrecerse, por tanto, a partir del uno de junio, en la sede de la Consejería, en la calle Mieses, en Valladolid. Esa fue la justificación dada para lo que decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista -y ya conoce toda la sociedad-, que es el cierre de un centro de referencia con atención específica para



la mujer y con profesionales específicos que conocen los problemas específicos de las mujeres. También en los Presupuestos del dos mil doce desaparecen las partidas para este centro. Salen colectivos públicamente denunciando la desaparición de esas partidas presupuestarias.

Hemos de recordar que este Centro de Igualdad, en colaboración con Cruz Roja, nació con la vocación de ser un lugar de referencia en la atención integral a la mujer en materia de igualdad, así como en la prevención de la violencia de género, que prestaba ese servicio de información y divulgación de los recursos de la Junta, que... esos recursos que se destinan a la mujer, como orientación laboral, cursos de formación, foros, jornadas y otras acciones por... por la igualdad, dirigidas a profesionales como a todas las personas que tengan interés por esa igualdad y la erradicación de la violencia.

En ese centro se hacían actividades permanentes dirigidas a la igualdad, de orientación y asesoramiento, como hemos dicho: ese punto de información, a través de la información expuesta digitalmente, tanto... tanto dentro como fuera de las instalaciones del centro, esa Red Mujer Empleo y exposiciones y muestras de arte social, así como ludoteca por la igualdad.

Además, en lo que es violencia, había una atención especializada a mujeres en situación de maltrato y a personas a su cargo las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año; un acompañamiento social y derivación de los recursos sanitarios, sociales, educativos, psicológicos y jurídicos, y un seguimiento de las mujeres atendidas desde el centro.

La finalidad era, como decíamos, ser ese punto de información permanente, atención inmediata integral y detección precoz de las situaciones de violencia de género, así como proporcionar esa respuesta integral a... a la asistencia de la mujer en situaciones de maltrato, al abordar no solamente las necesidades urgentes, sino también aspectos sociales, emocionales, legales, formativos y de empleo.

Ese centro, según podíamos leer también en las noticias, atendió a cinco mil trescientas setenta y siete personas en el primer año de vida, fundamentalmente mujeres, por esa atención laboral, jurídica, psicológica, económica, y con planes de atención y seguimiento de todos los casos.

Bajo el eufemismo de la creación -a principios del dos mil doce- de esa nueva Red de Igualdad y Juventud Activa en Castilla y León, el entonces Centro de Igualdad sería el encargado de coordinar la nueva Red, que contaría, a su vez, con unidades territoriales distribuidas por todas las provincias, y además abiertas al medio rural de forma más efectiva, con el objetivo de lograr llegar a ese mayor número de personas.

Desde el Partido Socialista entendemos que no se puede hacer con muchos menos recursos... prestar el mismo servicio y con la misma calidad que se venía prestando, con muchos menos recursos, tanto personales como de horario, etcétera.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que es necesario que, además de lo que ya solicitábamos -y de ahí el recordar la fecha de la presentación, en el que recordábamos que se había reducido el horario-, ahora es necesario hacer algo más, y es necesario reabrir ese centro. Es necesario reabrirlo y que funcione los trescientos sesenta y cinco días del año y las veinticuatro horas del día, como venía haciéndolo.





Por tanto, la propuesta es... resolución que hoy presentamos dice literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el Centro de Igualdad de Castilla y León preste sus servicios las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año". Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de... de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Emilio Redondo Collado.

#### EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Gracias, señora Presidenta. Es Callado, no Collado, quien habla. Buenos días a todos. El Centro de Igualdad de Castilla y León abrió sus puertas el once de diciembre del dos mil nueve, con la vocación de ser un lugar de referencia en la atención integral a la mujer, tanto en materia de igualdad como prevención de la violencia de género. Desde entonces se ha venido desarrollando actividades en ambas materias desde dicho centro.

Con el objetivo de optimizar los recursos, y teniendo en cuenta que en Valladolid Cruz Roja gestiona -con la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades- un Centro de Emergencia que atiende veinticuatro horas del día a las mujeres que requieren de este servicio, desde el uno de enero del dos mil doce el centro dejó de prestar atención las veinticuatro horas del día.

Además, en materia de violencia de género, el Centro de Emergencia de Valladolid acoge, con carácter urgente, a las mujeres víctimas de violencia de género, y, en su caso, a cualquier otra persona bajo su dependencia, garantizando su integridad y seguridad, prestando atención las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

La actividad de este tipo de centro se complementa con la amplia red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género con que cuenta Castilla y León, integrada por diecinueve centros de acogida y otros servicios destinados a la atención integral de las mujeres víctimas de alguna de las formas de violencia de género previstas en la ley, así como de las personas que en ellas... dependientes menores o mayores.

Esta red cubre con todas las necesidades de atención, estando suficientemente dotada. El número de plazas con que cuenta Castilla y León, los centros de emergencia y casas de acogida destinados a atender las necesidades de atención, información y alojamiento temporal que puedan tener las víctimas de violencia de género es de doscientas trece plazas en Valladolid. La red de atención cuenta con un centro de emergencia con dieciséis plazas y dos casas de acogida con... que disponen de veinte plazas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los servicios de atención psicológica y el asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género están garantizadas a través del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades, con profesionales que colaboran con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



En materia de igualdad, a partir del uno de julio se ha puesto en funcionamiento la Red de Igualdad y Juventud Activa de Castilla y León, red que potencia y unifica el acceso a la información y asesoramiento en materia de juventud e igualdad, con el objetivo de que exista una única puerta de entrada para acceder a la información que necesitan las mujeres y el colectivo de jóvenes de Castilla y León, tanto genérica como específica.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, consciente de que... de que la información requerida por ambos colectivos coincide en el 90 % de los casos –emancipación, empleo y vivienda–, y de que el 60 de las personas usuarias son mujeres jóvenes, por criterios de eficacia y eficiencia, ha decidido coordinar y unificar la información, y, para ello, crear esta red, que presta sus servicios desde los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, y desde las Oficinas de Juventud.

Con esta red unificada, los usuarios y usuarias... y usuarias dispondrán de una información más amplia, que será homogénea en todas las provincias. De esta forma, se consigue acercar la formación en igualdad a los y las jóvenes.

El objetivo de unificar los recursos es aprovechar sinergias, no solo extendiendo el abanico de servicios, y ampliando y homogeneizando la información en todas las provincias, sino también permitiendo llegar a más usuarias y usuarios.

Teniendo, por tanto, cubiertos los servicios que prestaba el Centro de Igualdad tanto por la Red de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, centros de emergencia y casas de acogida como por los servicios profesionales, psicológicos y jurídicos, así como el asesoramiento a través de la Red de Igualdad y Juventud Activa, es preciso evitar duplicar estos servicios, para optimizar los recursos, y esto ha llevado consigo que el Centro de Igualdad dejara de prestar sus servicios el treinta de junio del dos mil doce.

Por todo lo expuesto, se propone rechazar la propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. La denominación eufemística a la que últimamente nos tienen acostumbrados: aprovechar sinergias, unificación, eficiencia, eficacia, personal propio, mejorar el sistema, no se trata de medidas de ahorro, optimizar los recursos para ampliar la oferta. Todo ello para definir lo que realmente es, y lo que la sociedad ha entendido: recortes, cierre de servicios, destrucción de empleo y reducción de derechos; de derechos de las mujeres.

Y es que hablamos de unas instalaciones de unos doscientos metros cuadrados en el centro de Valladolid, que respondían –según palabras del propio Consejero– a una demanda de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y colectivos que trabajan en favor de la igualdad, y que ofrecen, a través de ese equipo multidisciplinar, asesoramiento integral a la mujer. Lo detalló el... el entonces Consejero –como decía–, señor Antón. Nos tendrán que explicar entonces.





“Ya no existe esa demanda”. Saben ustedes que no es cierto; que, a día de hoy, sigue siendo necesario ese trabajo en favor de la igualdad real y efectiva, que lamentablemente no se ha logrado.

Hablan de unificar problemas, que la atención era más o menos similar y que hablaban de emancipación, empleo y vivienda, olvidando –como decíamos– el tema de la violencia de género. Y no puede justificar la atención que se presta en el centro de emergencia, porque usted conoce que ya se venía prestando esa atención en los centros de emergencia, y que, evidentemente, una cosa es un centro de emergencia y otra cosa es un centro de referencia de igualdad, porque, si no, no sería entendible la puesta en marcha de este centro si no se entendía que el recurso era necesario.

Y hablábamos de once profesionales que prestaban su servicio en el citado centro y que, a fecha de hoy, han perdido su empleo. Y hablábamos de casi cuarenta personas –casi todas ellas, mujeres– que ya perdieron también su empleo tras la desaparición de la Red Mujer y el cierre de las oficinas –por mucho eufemismo que se utilice– en esa red unificada de formación e igualdad. No son los mismos los problemas de los jóvenes que los problemas de las mujeres, aunque algunos de ellos sean coincidentes. ¿Esta es la forma de trabajar por el empleo de la Junta de Castilla y León y por la igualdad –nos preguntamos–?

A estas alturas –como decía– nadie puede creer que con cincuenta personas menos trabajando por la igualdad el servicio no se resienta. Tampoco nadie cree que la demanda de las organizaciones, asociaciones y colectivos que siguen trabajando –y trabajando bien– en favor de la igualdad, que ofrecen a través de esos equipos multidisciplinares, que esa demanda haya cesado; nadie lo va a creer.

Hablábamos de 450.000 euros, que fue la financiación de la Junta de Castilla y León en la puesta en marcha de este centro, que, a la vista de su exposición, parece ser que no era necesario, porque se podía cubrir con otros servicios. Entonces, ¿esta es la forma de ser eficiente y eficaz optimizando los recursos, o acaso podríamos –me pregunto– llamarlo despilfarro de recursos, con un local cerrado tras esa inversión?

El Centro de Igualdad sería el encargado de coordinar esa nueva red... –lo decían desde la propia Junta de Castilla y León– de esa red unificada, la que nos hablaba, de no duplicar servicios. Por lo tanto, debemos de entender que durante el tiempo de funcionamiento se han estado duplicando. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no lo entendemos así: entendemos que son servicios diferenciados, y que el servicio que se prestaba, integral y específico para mujeres, no puede prestarse de esta manera que está... se está diciendo. Eran profesionales preparados específicamente para esas tareas.

Pues, como decía, el Centro de Igualdad que iba a acuerdo... a coordinar esa nueva red contaría con esas unidades territoriales y abiertas al medio rural para hacerlo de manera más efectiva; no le hemos oído explayarse mucho en su exposición en cómo están funcionando esas redes provinciales.

Y, como decíamos, solamente en el primer año de vida, cinco mil trescientas setenta y siete personas atendidas; fundamentalmente, mujeres. Contaba –como decíamos– con esa atención laboral, jurídica, psicológica y económica. Creo que, solamente con esa cantidad del primer año, son cinco mil trescientos setenta y siete argumentos. Entendemos que mientras exista uno solo de esos argumentos, una sola mujer que requiera de la atención, deberíamos de luchar por recuperar este servicio.



Hay temas -que todos conocemos- que no saben de horarios ni de fechas, y existen mujeres que pueden requerir la asistencia cualquier día del año y a cualquier hora del día.

Desde luego, una cosa es predicar y otra muy diferente es dar trigo. No se puede estar día tras día diciendo que se cree en la igualdad, que se lucha por la igualdad, mientras se recortan servicios que, precisamente, fomentan esa igualdad. Cuando la educación en igualdad sea una realidad, cuando esa igualdad sea real y efectiva, entonces todos podremos felicitarnos de tener que prescindir de este... este tipo de centros, pero hoy por hoy no podemos hacerlo.

Por tanto, hablamos de un nuevo recorte en un servicio a la atención de la mujer en un centro de referencia; atención específica a problemas específicos de las mujeres. Ahí está la diferencia: hay dos modelos y dos formas de entender la igualdad; dos modelos y dos formas de gestionar los recursos. Y, desde luego, el suyo no se parece en nada al nuestro.

Por eso, les insisto: aprobemos esta proposición no de ley, instemos a la Junta de Castilla y León a no continuar recortando, a reabrir ese centro y a tomar todas las medidas necesarias para que siga prestando, con las mismas condiciones, con las mismas actividades permanentes, con las mismas actividades en violencia, su atención los trescientos sesenta y cinco días del año y las veinticuatro horas del día. Así sí que estaremos luchando por la igualdad de una manera efectiva. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, una vez finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000271

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000376

En cuan... el segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 376, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña Fernanda... María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo inspecciones y controles con el rigor y la frecuencia idónea en los centros para mayores de la Comunidad y a no recortar en los próximos presupuestos las partidas destinadas a los servicios para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce”.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, el Procurador don David Jurado Pajares.



#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Castilla y León es la Comunidad Autónoma que cuenta con seiscientos treinta y un centros para mayores, lo que la convierte en la tercera Comunidad Autónoma, después de Cataluña y Andalucía, en número de centros para personas mayores.

Debido a la actual crisis económica, en las residencias están detectando bajas... bajas y problemas que... que a veces crean difíciles... situaciones muy difíciles para... para las personas a las que va dirigido este... este servicio.

Por otro lado, la ubicación de la mayoría de residencias privadas o concertadas, alejadas de los núcleos de población, ha demostrado que su funcionamiento y la gestión a veces no son todo lo transparente que debiera exigirse por las instituciones –en este caso por la Junta de Castilla y León, que es quien subvenciona o sufraga parte del coste total de estos centros–. Además, los recortes previstos –como ya ha sucedido este año, y previstos también para los próximos por parte del Gobierno de España– pueden acentuar aún más la tendencia a concertar la gestión de los centros... o de la mayoría de los centros que hoy siguen siendo públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, insta a la... propone la siguiente resolución, que dice –leo literalmente–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las inspecciones y el control con el rigor y la frecuencia idónea, para evitar problemas que van en detrimento de la calidad de vida de los usuarios, y que los futuros Presupuestos de la Junta de Castilla y León no cometan el desatino de recortar las partidas destinadas a dependencia, mantenimiento de residencias, centros de día, ayudas a domicilio, teleasistencia y todos aquellos programas destinados a las personas mayores con peor situación económica y social”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Se acaba de incorporar el Portavoz del Grupo Mixto, que, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Pedir disculpas por mi retraso. Lógicamente, decir que desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la proposición no de ley que estaba defendiendo el señor Jurado.

Nosotros entendemos que es absolutamente necesario siempre hacer un seguimiento muy específico a cada una de las residencias que hay en esta Comunidad, pero mucho más residencias que reciben recursos públicos. La calidad tiene que ver con el derecho de los ciudadanos, y la calidad tiene que ver con la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos; unas expresiones sumamente queridas por el equipo de Gobierno de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, decir que... que la inspección de cualquiera de estas residencias no debe ser un capricho, sino que se debe cumplir con celo, con diligencia, y evitando el mayor de los riesgos que puede existir para aquellos que hacen... aquellos ciudadanos de la Comunidad que hacen uso de estas residencias.

Por mi parte nada más; insistir en el apoyo a la proposición no de ley.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jerónimo García Bermejo.

### EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidente... Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, nosotros también estamos totalmente de acuerdo con la actividad de control y seguimiento de los servicios y centros de carácter social dependientes de la Gerencia Regional de Salud. Tal es así, que esta actividad se remonta al año noventa y seis.

La misión de la Inspección es contribuir a una atención adecuada a las necesidades que mejoren la calidad de vida y garanticen los derechos de los ciudadanos. Esta contribución se lleva a cabo a través del control, comprobación, supervisión y seguimiento del grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales dirigida a los sectores de personas mayores, personas con discapacidad y menores, y, en general, a todas aquellas personas incluidas dentro del ámbito de actuación del sistema de servicios sociales de Castilla y León.

A través del control de los centros, puede conseguirse las... que la asistencia lo sea en condiciones adecuadas de calidad. Se debe hacer énfasis, por tanto, en el control, y el control alcance al mayor número de centros posibles. Ello implica el impulso de estos centros, que hará que actúen de acuerdo a la norma. Actúa también, además, como importante elemento disuasorio para llevar a cabo... para no llevar a cabo conductas inapropiadas.

Se pretende, en consecuencia, una actuación de control que alcance el mayor número de centros posibles, actuando de forma coordinada y complementaria ante las distintas unidades y departamentos de la propia Gerencia Regional de Servicios Sociales, y que para ello se utilicen medios y herramientas eficientes.

En todo caso, la experiencia y la eficiencia permiten incidir en aquellos centros donde la calidad sea mejorable. Se debe priorizar y visitar constantemente determinados centros por las incidencias recogidas en las actuaciones inspectoras anteriores. En resumidas cuentas, cada centro, en base a la calidad de sus dotaciones y actividad, marcará la actividad inspectora.

Por todo ello, consideramos, en esas queridas alusiones del equipo de Gobierno en cuanto a la eficacia y a la eficiencia, que la actividad inspectora de esta Comunidad es profesional y de buena calidad.

En cuanto a la segunda parte de... los futuros Presupuestos, y no cometer desatinos al respecto de las dotaciones para dependencia, centros de día, etcétera, decir que, a pesar de la situación económica actual, la Junta de Castilla y León ha sido responsable y no ha elaborado un presupuesto sin conocer el crédito de que iba a disponer. Es importante recordar que la previsión del anterior Gobierno de la nación era que en dos mil doce íbamos a crecer un 2,3 %; si se hubieran confeccionado unos presupuestos con esta previsión, el déficit al finalizar el año hubiera superado con creces la senda en la estabilidad.

Ahora, la previsión del Gobierno es de una contracción del 1,7; cifra que coincide con la presentada por el Fondo Monetario Internacional y que se aleja enormemente de las previsiones desatinadas del anterior Gobierno.



Afortunadamente, Castilla y León decidió prorrogar sus Presupuestos de... en el año dos mil once, y esperar al mes de mayo, año dos mil doce. Esta decisión permitirá garantizar los servicios sociales en esta Comunidad y reforzar la sostenibilidad del sistema.

En todo caso, la Consejería de Familia tiene la responsabilidad de realizar ajustes presupuestarios y priorizar servicios. Pero esta es la realidad de la situación económica en la que vivimos; no ocultamos crisis económica ni ocultamos el momento en que nos encontramos. Se deben mantener unos servicios que son prioritarios, y como gobernar es priorizar y es responsabilidad, pues hemos de tener en cuenta las distintas prioridades.

Recordar, así mismo, que el presupuesto de las distintas Consejerías se ha visto reducido en su gasto efectivo en seis... en 700 millones de euros respecto a dos mil once, y desciende en dos mil doce una media del 8,16 sobre la capacidad de gasto que tuvieron el año anterior. Tras este análisis, se deduce que el Presupuesto es absolutamente social; concentramos el mayor esfuerzo presupuestario en las Consejerías sociales de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

La Consejería de Familia ocupa en este sentido el segundo puesto en cuanto a descensos -como bien saben-, por detrás de Sanidad, y le siguen Hacienda y Educación. Las tres Consejerías vienen a representar una baja del 3,61 %, una baja media, con respecto al año anterior: Sanidad -como saben-, el 0,9; Educación, el 7,1; y Familia el 5,9.

Esto viene a decir que la bajada media de las seis restantes alcanza en muchos casos el 22 %, lo que viene a representar, en cuanto a... a Consejerías sociales, un gasto de 6.000.000... 6.200 millones de euros, que representan el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías, y el 94 % de los recursos autónomos de la Junta.

El presupuesto de la Consejería de Familia viene a ser el 8,5 % del gasto total de los Presupuestos de la Comunidad. Porcentaje que prácticamente se mantiene respecto del ejercicio dos mil once, en cuyo ejercicio el... supuso el 8,7 .....; ha bajado 0,2.

Se rechaza, por tanto, la propuesta de resolución propuesta por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente don... el Procurador don David Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Bien, pues cuando el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha comenzado su intervención, he de reconocer que he tenido cierta alegría, porque parecía... todo parecía indicar que iba a mostrar su apoyo al menos al primer punto, estando de acuerdo en... en la... en que se hagan estas revisiones y estas... y se revisen estos centros concertados, y no he entendido... le he escuchado muy atentamente, pero al final no he entendido cuál ha sido el argumento para decir finalmente que no. Pero bueno, debe ser el no por el no. Veo que el verano no nos ha cambiado mucho, pero... [murmillos] ... pero créame que... créame que en un principio lo entendí... lo entendí que iba a ser así, que si ya se hacía y estábamos de acuerdo, pues que se votaría a favor.





En todo caso, pues aclarar que nuestra... que este primer punto de esta propuesta... Es que es muy difícil defender algo... Cuando te dicen que está de acuerdo, pero va a votar en contra, claro, los argumentos son muy limitados. Es decir, bueno, pues si estamos de acuerdo pero vota en contra, pues mañana nos volvemos a ver, pero, claro, hoy qué hacemos, ¿no? Es bastante difícil.

Pero, en todo caso, decir, pues que nuestra propuesta, desde luego, de que se realicen más controles y más inspección, sobre todo en las residencias concertadas, porque, desde luego, en las residencias públicas entendemos que, al ser una gestión directa de la Junta, ya se realiza... se realiza directamente también ese... ese control, ¿no?, en la propia gestión. Por lo tanto, si no se produjesen, pues estaríamos hablando de otras circunstancias, como sería una dejación funciones.

Esta propuesta iba encaminada a las residencias concertadas, que... que, desde luego, todos conocemos como se están produciendo casos de mala prestación del servicio, que incluso hemos conocido en esta Comisión; recuerdo concretamente uno en el que la propia Consejera tuvo que comparecer por unas... pues por unos hechos muy desafortunados, desde luego, en una de las residencias. Por lo tanto, que, desde luego se... casos que en la mayoría de veces no se producen por una falta de profesionalidad, ni mucho menos, de las personas que allí trabajan o de la gente que presta ese servicio, sino por un... por una consecuencia directa de los recortes presupuestarios que se están produciendo y que impiden prestar adecuadamente ese servicio, ¿no? Por lo tanto, esta propuesta de... de reforzar el control y las inspecciones.

Y bueno, me quedo con la sensación de que, aunque vayan a votar en contra, lo vayan a hacer porque estaba de acuerdo. Pero, como digo, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista, pues siempre hemos estado muy vigilantes de estos asuntos, desde luego, con una... con una clara apuesta por los servicios públicos, y siempre estaremos vigilantes de que se cumplan estos buenos servicios, porque además así tiene que ser nuestra función, y seguiremos proponiéndolo, desde luego.

Y en el segundo caso -este ya sí-, el de los Presupuestos, no sé si habrá apreciado Su Señoría que esta proposición no de ley que hoy debatimos fue registrada en abril de este año, es decir, antes de los Presupuestos a los que usted ha hecho referencia; esos Presupuestos prorrogados de la Junta que se han aprobado a las puertas del verano, y que, desde luego, en este periodo de sesiones podríamos haber modificado, o incluso retirado esta proposición, puesto que ya los Presupuestos están aprobados, pero hemos decidido reafirmarla porque eso sigue plenamente vigente para los siguientes, dados los... los antecedentes. Podría parecer desactualizada, pero no... no va a ser así. Por eso decidimos reafirmarla y pedir también, igual que lo hacíamos -aunque no dio tiempo a debatirla- para los de dos mil doce, pedirlo ya, con anticipo, para los de dos mil trece, que tendremos que empezar a debatir en... en unas... en escasas semanas.

Y, como digo, lo volvemos a plantear porque todo apunta a que, si en dos mil doce ya han sido recortados algunos de los servicios que se mencionaban en la... en la proposición, pues en dos mil trece, por las declaraciones que se van oyendo, seguirán recortándose.

Desde luego, todos estos programas, como digo (la teleasistencia, la dependencia, el mantenimiento de las residencias, de los centros de día, la ayuda





a domicilio), todos esos programas, en los Presupuestos de dos mil doce, pese a la responsabilidad a la que usted alude, Señoría, han sido recortados, en un ataque sin precedentes, sin precedentes, a los servicios públicos. Desde luego, no... esto que llamamos el estado del bienestar nunca se ha visto tan amenazado. Y por lo tanto, como digo, es muy probable que en dos mil trece, al tenor de sus declaraciones, se sigan produciendo.

Y es que, además, en Castilla y León escuece, si me permite la expresión, aún más estos recortes. Porque siempre son dolorosos, pero, desde luego, en una Comunidad en la que el Gobierno Autonómico, en la que el Partido Popular, día tras día, alardea de pactos, de blindajes, de servicios públicos, que después se produzcan estos recortes, pues aún... como digo, aún es más irresponsable, diría yo, no es responsable, Señoría.

Hay... hay innumerables ejemplos de estos recortes. Como digo, la atención a las personas mayores en estos Presupuestos de dos mil doce que acaban de aprobar, como quien dice, se recortó 1,3 millones, lo que supone un 32 % respecto a los del año anterior. En los convenios con las residencias para... las residencias concertadas para personas mayores, que es el asunto del debate de hoy, pues el recorte ha sido de 7,2 millones de euros, lo que supone que quinientas setenta plazas este año no van a poder ser concertadas en Castilla y León para... para prestación de estos servicios a las personas mayores. O los servicios sociales básicos destinados a los mayores también, como la teleasistencia, a la que me... hacía referencia antes, se recortó un 39 %; la atención a personas dependientes -mayores, en este caso- un 97 %, Señoría, un 97 %. Es que eso no es un recorte, es que eso es dismantelar el servicio de la dependencia, directamente; el dejar un 3 % es testimonial para que no desaparezca la frasecita de los Presupuestos, pero eso es un, desde luego, dismantlar el... el sistema de la dependencia, en este caso a mayores. Y dismantlarlo, además, a escondidas, como digo, porque mantienen ahí ese 3 % para que por algún sitio siga apareciendo la palabra dependencia, por si alguien da al buscador, pues que siga apareciendo; pero desde luego un... un dismantlamiento total. Y, como digo, pues aún más sangrante en esta Comunidad.

Otro programa también, el Programa de Mayores Activos. No sé si usted lo... si ustedes lo conocerán, Señorías, porque... que se prestaba por parte de la Junta de Castilla y León en colaboración con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, se prestaba en los municipios, también ha sido recortado, un programa... el 77 %, 77 %. Le puedo decir provincia por provincia: Ávila un 78, Burgos un 84, León un 77. Es decir, en total, la media, un 77 % de recorte en el Programa para Mayores Activos. Si ya era poco el copago, congelarles las pensiones... perdón, si ya era poco el copago farmacéutico, sí, congelar las pensiones también, encubiertamente, pues además, no solo recortando, la Junta propone también para este programa, para este año, copago de las personas mayores. En definitiva, innumerables ejemplos de recortes en estos servicios, nada, nada responsables, Señoría.

Y una última reflexión, porque, como digo, a tenor de las declaraciones también del Gobierno de España, de sus compañeros en el Gobierno de España, se van a seguir produciendo estos recortes. Por lo tanto, nos gustaría que esta proposición no de ley hoy saliese adelante. Porque cada vez que el señor Rajoy en Madrid, Señoría, critica a las Comunidades Autónomas y el gasto desmedido de las Comunidades Autónomas, lo que está diciendo, encubiertamente, es recortar en sanidad, educación



y en dependencia, que es el 80 % de los servicios que dependen de las Comunidades Autónomas, también de Castilla y León.

Por eso les invito, Señorías, a que hoy se rebelen, a que en esta vuelta del verano -aunque he visto que el discurso sigue parecido al de antes de verano-, se rebelen, no hagan seguidismo de esta espiral de recortes. Hay ejemplos de otras Comunidades Autónomas donde esto se está produciendo, donde se están dando alternativas a estos recortes; Comunidades muy cercanas también, como el País Vasco. Les invito a que... a que lo conozcan, Señoría. Además, ahora lo vamos a conocer, seguro, con la campaña electoral. Pues les invito a que copien ese modelo. Nosotros aquí, en el debate... en el último debate presupuestario, también les hemos planteado alternativas. Y que, desde luego, no se... no se sumen, sin más, a esta... a esta espiral de recortes.

Porque usted decía que es inevitable recortar, y estamos de acuerdo. Si... si yo sé que hoy ustedes están de enhorabuena, porque incluso un compañero nuestro socialista muy cercano también está recortando y están aplaudiendo. Pero es que la circunstancia no es esa, Señoría, la circunstancia es de dónde se recorta. No es el cuánto, sino de dónde se recorta, que es lo que ustedes no entienden, y de cuestión de prioridades. Porque, Señoría, el heredero de la Junta de Castilla y León no es más que la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, les invito, de verdad, que después de este verano den la vuelta un poco al discurso y se olviden de la herencia, por lo menos en este caso de los servicios sociales; porque ustedes no son nuevos aquí, los servicios sociales no dependen desde ayer de la... de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, como digo, el heredero de la Junta de Castilla y León es la propia Junta de Castilla y León. Así que, como... como digo, les invito a que se lo replanteen, a que repiensen ese autonomismo útil que el señor Herrera también alardea muchas veces, porque sinceramente no encuentro autonomismo más útil que el que... que el de frenar estos recortes desmedidos, como digo, como se está produciendo en otras Comunidades Autónomas, y que, como les he recordado, el Grupo Parlamentario Socialista les ha ofrecido innumerables alternativas en los trámites presupuestarios para que estos recortes no se produzcan.

Por lo tanto, servicios ya recortados en dos mil doce, Señorías. Apoyen esta PNL, y que sirva de punto de inflexión para que podamos sentarnos y no se vean aún más recortados en dos mil trece. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues una vez concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000376**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000379****EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 379, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Fernando María Rodero García y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que, al menos una vez al año, se realice un informe de seguimiento de cada Centro Residencial de Personas Mayores, donde se realice un ‘chequeo’ completo de su estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Sí, gracias, señora Presidenta. Esta proposición es un desarrollo, es una concreción mayor de la que se debatió en el primer punto de la proposición anterior. A la vista de que, si algo más general ha sido rechazado, pues es de suponer que esta también van a votar en contra.

En cualquier caso, sí me gustaría que si se van a oponer, que digan por qué. No hagan lo de la proposición anterior, que hacen una relación de generalidades y no lo concretan. Ojalá me equivoque y al final cuente con su apoyo. Porque, además, es que es absolutamente razonable lo que aquí planteamos.

Mire, tenemos una Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores del año dos mil tres, que dice entre sus objetivos: “Garantizar el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores, en el marco de lo establecido en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico”. Asimismo establece como objetivo “Prevenir y evitar situaciones de riesgo social que puedan dar lugar a situaciones de maltrato y desasistencia”. Esta misma ley, en el Artículo 30, establece que “La Junta de Castilla y León publicará anualmente la información actualizada sobre los recursos existentes para las personas mayores”.

Tenemos un decreto del año dos mil uno que regula las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores. Regula en el Título III las características de los centros y sus unidades, y en el Título IV el personal que deben tener los centros y sus funciones.

Tenemos la Ley de Servicios Sociales, del año dos mil diez, que también entre sus objetivos establece que “Ordenar y regular a tal efecto el sistema de servicios sociales de Castilla y León, estableciendo el marco normativo al que han de ajustarse las actuaciones públicas y la iniciativa privada en materia de servicios sociales”, así como “Garantizar que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad en base a requisitos y estándares de atención que se determinen, asegurando unas condiciones de vida dignas y adecuadas para las personas”.

El buen funcionamiento de los centros residenciales es fundamental para garantizar estos objetivos que hemos citado antes.



Es decir, que tenemos normativa suficiente, compromisos por las leyes muy definidos. Pero, claro, cuando vemos la situación en que se encuentran los centros residenciales, pues vemos que estas leyes no se están respetando y no se están cumpliendo. Es decir, porque tenemos que residencias que han sido autorizadas en el año noventa y nueve -o sea, ahora, pues, si no me salen mal las cuentas, trece años- han tenido ninguna inspección, cuatro visitas; residencia autorizada en el noventa y ocho, ninguna inspección, una visita; en el noventa y seis, ninguna inspección, cinco visitas. Bueno, puedo estar así, pasando residencia por residencia, pues así como cincuenta centros residenciales.

Pero, claro, es que cuando se hacen las visitas y se hacen las inspecciones, pues se encuentra una situaciones como que una residencia que se inspeccionó en el noventa y ocho, autorizada para doce plazas de válidos, pues ya se encontraron irregularidades en el noventa y ocho; pero cuando se vuelve a inspeccionar en el dos mil, en vez doce plazas, o sea doce personas, que está autorizada, tiene quince, no tiene en ese momento que se hace la inspección más que una persona responsable de todo el centro, no tiene... libro de altas y bajas. Otras actas son ilegibles, de otras inspecciones a otros centros. Otra residencia, que tiene una ocupación solo para válida, tiene también personas que son asistidas. Otro centro residencial, con dieciséis plazas autorizadas, no tiene personal técnico adecuado para atender a esas personas. Esto dicho en las actas de inspección. Y digo que podemos seguir, ¿no?

O sea, entonces, ¿qué tenemos? Tenemos leyes, tenemos normas, pero, al final, no se está garantizando la calidad esa que dice la ley de los mayores y que dice la Ley de Servicios Sociales. Entonces, nosotros planteamos en una iniciativa algo que entendemos que es constructivo, que... que responde y que permite que se cumpla la ley. Es decir, hágase un chequeo anual; la Junta tiene que, anualmente, actualizar la... la información sobre centros residenciales. Lo lógico es que se actualice conociendo cómo se encuentran los centros, no que se publiciten, como ocurrió con otra residencia, que fue largamente debatida en esta... en esta Comisión, la residencia de San José de Fuentesecas, y, claro, que nos dijo el Gerente que él no puede saber cómo está cada centro residencial. Pues es lo que queremos solucionar, que cada centro residencial tenga, por lo menos una vez al año, un chequeo en el cual se especifique las personas que están ingresadas, cuál es su situación -porque, en función de su situación, se verá cuál son los servicios que requiere-, el personal que tiene exigido por la propia norma y que tiene el centro, el estado en el que se encuentran las instalaciones, qué actividades se realizan con los residentes -porque no solo hay que tenerles allí, hay que hacer actividades para garantizar lo que dice la Ley de la Dependencia, que es la prevención y la promoción de la autonomía personal-, los menús que se suministran. Porque, claro, en estas residencias que hemos hablado de esto, ya no vamos a hablar de los menús. Es decir, habría que ver... Porque, claro, cuando en una residencia no son capaces, como ocurría en Fuentesecas, ni de lavar las sábanas, pues ya las comidas nos podemos suponer que aquello tiene que ser tremendo, ¿no?

En definitiva, nos parece que esta proposición que planteamos pues realmente lo que va a permitir es que en Castilla y León pues tengamos una mínima garantía de que los centros residenciales que la Junta publicita y anuncia a través de su página web pues son de la confianza de todas las personas que necesitan ser ingresadas en ellos. Y, en consecuencia, entiendo que vamos a mejorar sensiblemente la atención a las personas mayores. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Ciertamente, uno podría reincidir en la reiteración de los argumentos de la proposición no de ley anterior, pero, bueno, voy a intentar no hacerlo.

Lo que está claro es que el chequeo por parte de la Junta –y utilizo la expresión “chequeo” puesto que es la que se utiliza en la proposición no de ley– no debe ser un capricho, sino debe ser un deber; y es un deber que no siempre se cumple, y de eso hemos tenido experiencia aquí. No se cumple con el celo y la diligencia que sería de desear, y no se cumple, con lo cual se generan situaciones tristemente famosas a nivel mediático y tristemente de debate en esta propia Comisión, en todo lo que tiene que ver con situaciones incluso de maltrato, desnutrición, falta de aseo, etcétera. Y se producen todas estas situaciones con más frecuencia de la que sería deseable. Y digo con más frecuencia porque, desde el momento que aparece una, ya es más frecuencia que la deseable, y es mayor frecuencia de la que tiene derecho cada una de estas personas mayores, de cada uno de estos ciudadanos o ciudadanas que están en una residencia que, como decía el anterior Portavoz, es publicitada por la propia Junta.

La vejez es uno de los grupos que mayor riesgo de maltrato tiene, entendiendo riesgo de maltrato no solamente porque sea agredido física o psicológicamente, sino desde el momento que no tiene derecho... acceso a los derechos se considera que es maltratado. Y esto es... la eliminación de este riesgo de maltrato es una obligación de la Junta, que tiene que vigilar para que esto no suceda.

Además, si tenemos a mayores los recortes económicos que se han producido en este capítulo en los Presupuestos que están en vigor y los que nos tememos, por la amenaza que se viene encima, de los del próximo dos mil centro, lo que está claro es que estamos ante un colectivo, el de las personas mayores, que avanza en su desamparo ante la situación económica que se viene.

Es una vergüenza histórica que los derechos constitucionales de estos ciudadanos, que han cumplido con su obligación ante la sociedad de trabajar, laborar y participar en esta sociedad, no sean reconocidos, velando por que se cumplan en su totalidad. Muchas gracias. Y apoyo, lógicamente, la proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

**LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, don Jorge Félix, nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y usted me pedía, en primer lugar, que yo le explicara los motivos, y se los voy a explicar.

En primer lugar, salvo en lo tocante a la periodicidad que usted nos pide en la proposición no de ley que han presentado –una vez al año–, el resto de cuestiones





que se recogen como parte de ese chequeo o control que debiera hacerse en los centros residenciales es que ya se hace; y luego le voy a leer la mayor parte de los aspectos que hay recogidos en el protocolo de inspección y que se comprueban en las inspecciones de control que realiza la Gerencia de Servicios Sociales.

Y con respecto a la periodicidad de un año, pues mire, don Jorge Félix, aquí le tenemos que decir que nuestra visión de establecer una periodicidad fija anual no es un instrumento que garantice los objetivos que pretenden las inspecciones, que son, precisamente, garantizar las condiciones adecuadas y ajustadas a la legislación vigente de los residentes y, por supuesto, del personal de las residencias y el estado de esos centros de carácter social. Y entendemos que esa periodicidad anual no es una garantía porque, precisamente, donde se está incidiendo es en aquellos centros donde se observan más irregularidades, y no con una periodicidad anual, sino más frecuente. Precisamente son esos centros los que requieren una vigilancia mayor. Sin embargo, hay otros en los que las cosas funcionan adecuadamente, y así se ha constatado en las visitas de inspección. Y mire, poner una periodicidad fija de un año lo que sería sería avisar de esa revisión anual para las... para la cual todos los establecimientos se pondrían, digamos, a tono, y no conseguiríamos detectar... [murmillos] ... detectar lo que precisamente usted ha manifestado aquí; y ha aportado varios ejemplos de actas de inspección en las que esa función de control ha permitido detectar deficiencias y garantizar una acción correctora.

Les voy a decir, además, Señorías, que en caso de incidencia –y lo hemos tratado aquí, en esta Comisión, y tanto ustedes, como el Grupo Parlamentario Mixto, como nosotros hemos asistido a la comparecencia de la Consejera y del Gerente de Servicios Sociales–, en caso de incidencia, los servicios de la Consejería... de la Gerencia de Servicios Sociales están preparados para actuar con prontitud.

Lógicamente, una experiencia de dieciséis años en una función de inspección y control, que, además, es una función profesional, pues, en fin, algo tiene que arrojar en cuanto a positivo y a calidad en ese trabajo profesional.

Les voy a decir para su tranquilidad, y para la del representante del Grupo Mixto, don José María González, que no hay, Señorías, ninguna restricción presupuestaria que pueda aplicarse y que afecte a los requisitos que tienen que reunir estos centros residenciales, ni tampoco a su control. Y la explicación es muy clara, y lo hemos visto no solo en esta Cámara legislativa y en esta Comisión, sino incluso en los medios de comunicación, y la Consejera lo reitera frecuentemente, y ustedes lo habrán escuchado: el modelo para la atención a las personas mayores y a la dependencia sobre manera que se prefiere es el modelo de cuidados profesionales. Por eso, Señorías, sería un contrasentido relajar la función de inspección y control cuando, precisamente, se van a primar los cuidados profesionales recibidos en centros residenciales.

Como le comentaba antes, hace unos momentos, en las inspecciones no solo se tienen en cuenta las cuestiones que ustedes solicitan en su proposición no de ley, como la relación de residentes o número de residentes, relación de personal, etcétera, sino que fíjese que se controlan y se verifican el número y las características de las plazas concertadas; las características de las plazas que están ocupadas y la situación jurídica de sus residentes y su valoración de dependencia; la documentación que tiene que tener al día el centro, como es el libro de altas y bajas, la póliza o pólizas de seguros, los programas de actividades que se dedican a los residentes, los planes





individuales de atención de cada uno de los usuarios; en cuanto al personal, por supuesto, el técnico, el de atención directa y el de servicios; las características físicas y de instalaciones del centro, con sus servicios y prestaciones; la organización y funcionamiento en cuanto a higiene, régimen de horarios, valoración global, etcétera.

Y, además, no hay que olvidar otra cuestión, Señorías, que creo que ustedes también conocen, y es que estos establecimientos, dada su naturaleza, no solo reciben inspecciones de la Gerencia de Servicios Sociales, sino también de otros departamentos, como es el caso de la Consejería de Sanidad, el control que hacen los veterinarios en las cocinas y en los menús -el control de higiene de los alimentos, y de seguridad alimentaria-. Y, como conocen Sus Señorías, por norma legal, los inspectores -Ley General de Sanidad 14/86-, tienen autoridad *ad personam* y, por tanto, no solo obligación de levantar actas, sino también de intervenir en caso necesario.

Con lo cual, ese es el motivo por el que vamos a rechazar su proposición, don Jorge Félix, porque la mayor parte de las cuestiones, todas las que usted plantea, se vienen ya haciendo, y además ampliadas, y porque la periodicidad de un año, pues mire, en algunas residencias puede que tenga que ser de un año, pero es que a lo mejor en otras tiene que ser cada tres meses. Y habrá que intensificar esa función en aquellos centros con peores circunstancias.

Y, en cualquier caso, pues muchas gracias, como siempre, por su interés y por su afán de colaborar en mejorar algo que es de todos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Mire, después de escucharla a usted, la conclusión es evidente: la Consejera oculta datos a estas Cortes, a este Parlamento; oculta datos. Claro, porque, yo tengo aquí las actas que le he pedido a la Junta; quiero decir, esta iniciativa no es porque haya pasado por la calle y se me haya ocurrido. Es decir, antes de hacer una iniciativa, pues, sabiendo que hay problemas, intenta uno acumular cierta información para no equivocarse en las propuestas que se realizan.

Claro, y es que todas esas cosas que usted dice no están en estas actas. O sea, las actas de inspección no recogen todo eso que usted ha dicho. Entonces, una de dos: o usted no dice la verdad, o no dice la verdad la Consejera. Entonces, quiero decir, vamos a ver si empezamos a tomarnos en serio lo que es este Parlamento, ¿eh?

Mire... y digo porque es la Consejera la que me contesta a estas... con esta documentación, ¿eh?, entonces, quiero decir que sí, claro, si la Consejera le pedimos algo y no nos lo da, pues alguien está ocultando datos a este... a este Parlamento. Es así, es así de sencillo.

Y luego viene usted y nos dice que todo eso ya está haciéndose. Entonces, la... primera conclusión, ¿cuál es? Pues que realmente no se garantiza la atención adecuada a las personas mayores, porque es la primera conclusión. Cuando hay



datos contradictorios en quien gobierna, está claro que la primera conclusión, que es lo que dice la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, no se están cumpliendo; esa es la primera conclusión.

Desde luego, se utilizan, como siempre, argumentos peregrinos. Decir: es que se puede hacer una inspección cada tres meses. Pues hágase. Si en esta proposición no se prohíbe que se inspeccione más. Lo que queremos es, por lo menos, que se garantice un mínimo, ¿eh?, que por lo menos una vez al año.

Luego hay otra cuestión –que antes lo resaltaba mi compañero en su intervención–, hombre, dicen ustedes –y están repitiéndolo, porque es que, además, es como un mantra–: vamos a potenciar los cuidados profesionales, los servicios que presten las residencias. Y este año se han cargado quinientas setenta plazas concertadas. O sea, eso se lo dije a la Consejera el día que vino a presentar los presupuestos, y no me dijo que no fuera verdad. Y además que es verdad, porque el presupuesto se ha reducido en 7,5 millones de euros y, en consecuencia, pues eso es la consecuencia.

Y, mire, el... al final, me plantea su negativa en dos razones: primero, que no se puede hacer una vez al año. Desde luego, nosotros no entendemos por qué no se puede hacer una vez al año. Si la Junta, todos los años, dice la ley que tiene que dar una información de cómo están los centros, lógicamente, lo lógico es que esa información la diera porque se ha asegurado de cómo están los centros. Y que una persona, un ciudadano normal, que entra en la página web buscando un centro, que piensa que está en la página de la Junta y que, en consecuencia, es fiable, luego se encuentra con que eso no es así.

Entonces, nos parece que lo del chequeo, primero, los... no se dice que todo lo tengan que hacer los inspectores, porque sabemos que en los Servicios Territoriales, en las Delegaciones Territoriales hay más personal que visita los centros. Entonces, está claro que el chequeo le pueden hacer los inspectores o los Servicios Territoriales. No tiene por qué tener coste económico. Y, en cualquier caso, si hay que garantizar la calidad en la atención, pues eso es prioritario; o sea, eso es prioritario.

Y, luego, pues el otro argumento que me da es decir: es que todo esto se está haciendo. Ya le he demostrado antes que no es verdad, que aquí tengo las actas de todos esos centros que le citaba antes, y en esos centros, desde luego, no se comprueba todo eso que usted me ha dicho. Y, en consecuencia, una vez más, van a rechazar algo que es incumplir lo que dice la Ley de Protección a los Mayores y la Ley de Servicios Sociales.

O sea, de verdad, que ustedes luego piden nuestro apoyo para sacar adelante los proyectos de ley que presentan aquí, pero como esos proyectos de ley, generalmente, son generalidades, y cuando se plantea concretar para que esas generalidades sean una realidad, ustedes se oponen a concretar medidas para garantizar eso que dicen esas leyes. Y, en consecuencia, está claro que esos proyectos de ley que presentan no tienen credibilidad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000379**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Y votos en contra: diez. Quedando, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000398 (Retirada)****EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, Señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del día: **“Proposición No de Ley número 398, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a revisión de subvenciones para las Escuelas Municipal e Infantil de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce”**. Como ya ha anunciado...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias, Presidenta. Como ha anunciado el Portavoz del Grupo Parlamentario al inicio de la Comisión, y como Proponente de esta proposición no de ley, queda retirada la misma.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues... *[Murmullos]*. Vale. Pues aclarado ese pequeño tema, queda, por tanto, retirada... queda retirado, por tanto, el cuarto punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario, se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000422****EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 422, presentada por los Procuradores doña Ana María da Silva García, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil Hermana Carmen Gómez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio de dos mil doce”**.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de... y representación de los Procuradores Proponentes, la Procuradora doña Ana María da Silva García.

### LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. El Programa Educa3 responde a una iniciativa del Gobierno de España para ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa 0-3 años, a la vez que da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

En este sentido, la Educación Infantil es un factor básico de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar.

La LOE define la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Es una etapa de carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La LOE también establece que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, coordinando las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa en este ciclo.

Para cumplir este objetivo, el Ministerio de Educación inició en el dos mil ocho el Plan de Impulso de la Educación Infantil de 0-3, Educa3, el primer programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas para niños de 0 a 3 años, siguiendo criterios de calidad en las instalaciones, en la atención educativa y en la cualificación de los profesionales que trabajan en este ciclo.

La consecución de los objetivos del plan será posible gracias a una inversión total de 1.087 millones de euros entre el dos mil ocho y dos mil doce. La financiación se realizará al 50 % entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

El Plan Educa3 es una de las iniciativas enmarcadas dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo. Por desgracia, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, los únicos intereses son económicos, sin pensar que estamos forjando el futuro de nuestra sociedad, de los hombres y mujeres, hoy bebés, que tomarán las riendas de nuestro país, y que no podemos ni debemos escatimar en su formación, y con los suficientes estudios que lo avalan, la necesidad y el beneficio que aporta la educación desde la más temprana edad.

Los padres y madres del alumnado de este centro reclaman al Partido Popular en el Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés que debe asumir su responsabilidad y exigir a la Junta de Castilla y León que cumpla con sus obligaciones económicas para el mantenimiento de estos servicios en la localidad, aplicando lo establecido en el Pacto Local y haciéndose cargo de sus responsabilidades económicas. Así se lo han manifestado en las reuniones mantenidas entre ambas partes, donde la única solución pasaba por la privatización, subida de tasas, y algo lamentable: pasar la pelota al tejado del personal que trabaja en el centro, manifestando que tienen unos sueldos elevados. Tengamos un poquito de seriedad a la hora de tratar este tema, al igual que todos los relacionados con el bienestar social y calidad de vida de la población.



Esto pone de manifiesto que en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y en la Junta de Castilla y León solo piensan en el aspecto económico, dejando de lado los aspectos más importantes y fundamentales en la conformación de una sociedad: la igualdad de oportunidades, la educación desde las primeras edades o los principios éticos rectores de una sociedad.

En el Artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todos a la educación, y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizar este derecho. También en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecutivo de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

La Educación Infantil responde también a la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral de los padres y madres en la medida en que la acción educativa está, así mismo, asociada al cuidado de la infancia. También se establece el carácter público de las plazas creadas, y dice que el funcionamiento de las plazas creadas debe financiarse parcial o totalmente por las Administraciones.

En la actualidad, las ciencias psicopedagógicas, sociales y neurológicas, además de organismos internacionales, como la ONU, la Unesco y la OCDE, reclaman la educación desde los primeros años de vida de la persona.

La contribución de la escolarización temprana, el éxito escolar en términos de eficacia y equidad, su papel facilitador de la socialización y el desarrollo de las competencias que preparan para los aprendizajes obligatorios, así como la necesidad de proteger los derechos de la infancia y la capacidad de dar respuesta a las familias posibilitando la conciliación de su vida familiar y laboral, son algunos de los argumentos que han inspirado la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y que establece en su Artículo 12 que la Educación Infantil es una etapa educativa dotada de entidad propia que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

La citada Ley de Educación, vigente en estos momentos, establece en el Artículo 9 que el Estado promoverá programas de cooperación territorial, con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial de la compensación de las desigualdades.

Así mismo, en el Artículo 15.1 de la citada ley, establece que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas de primer ciclo.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la... de Castilla y León, en su Artículo 73, define las competencias sobre educación, y en su punto primero establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y... y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal. Y arranca el punto segundo indicando que, en materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos.

Respetando el desarrollo... y desarrollo del espíritu normativo que hacen referencia estos antecedentes, el Gobierno de España, dentro del marco de la





Conferencia Sectorial de Educación, presentó para su debate un plan para impulsar la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de cero a tres años. Para materializar este compromiso, el Gobierno de España ha firmado convenios en los últimos cuatro años con la Junta de Castilla y León por un importe total de 20.826.519 euros para la financiación de plazas públicas con carácter educativo. A pesar de la cofinanciación, corresponde de forma unilateral a la Junta de Castilla y León la elección de las localidades que se verán beneficiadas por dichas inversiones.

En nuestra Comunidad Autónoma, la demanda de plazas educativas para niños y niñas de cero a tres años crece cada año sin que se alcance a dar respuesta por parte de la Administración Autonómica, que es la Administración competente, a las familias que demandan este servicio.

Tampoco responde el Gobierno Autonómico a la satisfacción del derecho a la educación de los niños y niñas menores de tres años, ya que nos movemos en tasas de escolarización, en estas edades, en torno al 14 %, lejos del 30 % que refleja la media en el conjunto del territorio español.

En el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo está funcionando la Escuela Infantil Hermana Carmen Gómez de una forma que resulta valorada muy positivamente por las decenas de familias que han estado matriculando a sus hijos en dicho centro en los últimos años. Esto es consecuencia de la implicación del personal, que cuenta con la cualificación adecuada, y de una profesionalidad demostrada a lo largo de los años, ya que tienen completamente asumido que estas instalaciones no son un centro asistencial, sino una escuela infantil; es decir, un centro educativo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento, funcionamiento, de la Escuela Infantil Hermana Carmen Gómez, que permita mantener los estándares de calidad que se vienen prestando desde su apertura, garantizando así la calidad del servicio prestado a los niños y niñas, familias, y a la conciliación de la vida laboral y familiar, asegurando unas condiciones laborables dignas también para los trabajadores y trabajadoras". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Empezar diciendo que... algo que siempre digo en esta Comisión cuando hablamos de escuelas infantiles: que nunca debiéramos hablar en esta Comisión de escuelas infantiles. La Educación Infantil es educación, y esta es una competencia que no debiera estar en Familia, que debiera estar en Educación.

Y dicho esto, lo que es un sinsentido total es que se deje esta competencia impropia en manos de los Ayuntamientos, que tienen dificultades para financiar cada una de las escuelas infantiles municipales que existen en la Comunidad; y en una situación de deterioro de la liquidez económica de los diferentes municipios, los paganos van a ser los niños, toda una generación de niños que debieran estar escolarizados en escuelas infantiles públicas y de calidad, y van a ser los padres.





Y decir al respecto de esta escuela infantil municipal de San Andrés del Rabanedo que soy conocedor del trabajo que hacen los trabajadores de esa escuela, y que soy conocedor de la grave preocupación que tienen los padres de San Andrés del Rabanedo por la situación derivada del temor de una alcaldía a enfrentarse a quien gobierna la Comunidad Autónoma, que es del mismo partido.

Por eso, desde aquí, incidiendo en la necesidad de que las escuelas infantiles debieran ser dependientes de Educación, debieran ser dependientes de la Junta de Castilla y León en su financiación en su totalidad en cada rincón de la Comunidad, decir que voy a apoyar... vamos a apoyar desde el Grupo Mixto la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista para llegar a un acuerdo de financiación de esta escuela infantil en San Andrés del Rabanedo. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. También en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señora Presidenta. Señoría, buenos días. Comparto en parte la exposición que ha hecho -amplia, por otro lado- sobre su propuesta que hoy nos trae aquí. Coincido plenamente en ese planteamiento de que es importante -y realmente lo es- la educación de 0 a 3 años, por lo que conlleva de cara al futuro en esos niños y esas niñas; pero también es cierto -y usted lo... lo ha dicho- que... que es una... que es una educación que no está incluida en el sistema educativo obligatorio, que no conlleva, ¡joj!, que desde las distintas Administraciones se deje por eso de lado. Yo, además, soy un... opino y soy un gran defensor de que también eso debe de ir ayudado -que no se lo he oído a Su Señoría-, ese tipo de... de educación, dentro también del ámbito familiar extenso, como así lo reconocen también muchos estudios y mucha gente colegiada (psicólogos, psicopedagogos y demás).

Pero sí le anticipo que... que este Grupo va a decir no a su propuesta, y lo va a hacer por una serie de razones que voy a pasar a explicarle, que no sé si le convencerán o no, pero creo que por parte nuestra así... así lo entendemos.

Para entrar en la materia que nos ocupa, el... el municipio de San Andrés de... de Rabanedo posee cuatro centros infantiles, posee un centro educativo, con un total de cuatrocientas dos plazas, que dan una cobertura del 40 %, lo que supone 4,7 puntos por encima de lo que recomienda la Unión Europea.

Es verdad que la Junta de Castilla y León en años anteriores, y dentro de la dotación presupuestaria que tenía para tal efecto, ha colaborado en... en este centro, pero también hay que decir que ese centro no es titularidad de la Junta de Castilla y León, que no se lo he oído decir a Su Señoría, pero creo que es un dato importante. Aun así, ¿cómo no?, es potestad de la Junta el controlar que haya una excelente gestión de ese centro, una corrección por parte de los trabajadores, que, además, estoy convencido -y así me consta- que hacen un trabajo ejemplar, como no podía ser de otra manera. Pero le vuelvo a repetir que, de alguna manera, hay una problemática, y es que la Junta no es responsable de ese centro; por lo tanto, como... [murmillos] ... como pasa... como pasa en otros muchos centros de la Comunidad,



se tendrán también que ajustar a las disponibilidades presupuestarias del momento y a la participación a través de las cuotas por parte de los padres. Espero, por tanto, que entienda nuestro voto contrario a ello.

Pero mire, Señoría, este “no” de nuestro Grupo no se puede... con este “no” de este... de este Grupo Parlamentario no se puede –y espero que no lo haga usted– caer en la tentación de... de criticar que la Junta de Castilla y León haga dejación de funciones en materia de este centro... [Murmullas]. (¿Puedo seguir, Presidenta? Sí). ... que haga...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Sí. No he querido... Les he llamado la atención con un gesto, pero, por favor.

#### EL SEÑOR SORIAALDAVERO:

... que haga dejación de funciones la Junta de Castilla y León, porque de sobra es conocida la importancia que desde la Consejería se da a estos centros. Y buena muestra de ello son los más de 1.700.000 euros destinados en dos mil doce a estos centros, priorizando, además, la red de centros Crecemos, que actúan tanto en... en núcleos rurales como en núcleos urbanos.

Una apuesta decidida, por tanto, a los pequeños municipios de Castilla y León, y que la propia Consejera manifestó en su comparecencia con las declaraciones que he buscado y le voy a leer literalmente, para su conocimiento, que decía que:

“En relación con la red de centros infantiles de 0 a 3 años disponible en nuestra Comunidad, que constituye uno de los principales apoyos a la conciliación, se mantendrá el esfuerzo que venimos realizando para incrementar el número de plazas existentes. De hecho, las plazas de que dispone la red permiten que nuestra Comunidad cuente con una cobertura superior al 53 %, es decir, veinte puntos por encima de las recomendaciones de la Unión Europea, que establecen dicha cobertura en el 33 %. A lo largo de esta legislatura, esperamos, al menos, alcanzar la cobertura del 55 %.

Para ello, el presupuesto destinado en dos mil doce a la realización de inversiones para la creación de nuevas plazas en la red de centros infantiles de 0 a 3 años se incrementa en 1,32 millones de euros, es decir, un 10,23 %, alcanzando los 14,2 millones de euros.

Con este presupuesto, finalizaremos las obras de construcción de nuevos centros infantiles actualmente en marcha, que supondrán un total de mil doscientas cuarenta y cuatro nuevas plazas, de las cuales mil sesenta y una corresponderán a la terminación de nuevos centros infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años y ciento ochenta y tres a la finalización del mapa de centros infantiles en los polígonos industriales de la Comunidad, tal y como estaba previsto.

También se garantiza el funcionamiento de los centros infantiles en los pequeños municipios rurales a partir del Programa Crecemos, que en la actualidad cuenta con tres mil doscientas veinte plazas y con un presupuesto para dos mil doce de 1,8 millones de euros”.

Por lo tanto, con estas declaraciones creo que vienen a avalar que la Junta de Castilla y León sí se interesa por esta... por estos centros infantiles, a pesar de que –como



le digo- hay determinadas características específicas en algunos que producen lo que ustedes entienden como un problema y lo que nosotros vemos como una manera de que serán ellos también los que tendrán que buscar otras vías... otras vías de solución a esa problemática.

Yo me imagino... vamos, imagino que no les... que no le gusta lo que estará escuchando, pero los datos están ahí. Ustedes podrán estar de acuerdo o no, pero la Junta de Castilla y León ha realizado un esfuerzo inversión... inversor creando en los últimos siete años casi once mil ochocientas plazas públicas de 0 a 3 años, y que todas las provincias superan la cobertura del 33 % de forma equilibrada, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

De igual manera, sabe Su Señoría, y lo conoce, las desgravaciones fiscales a familias que llevan a sus hijos a centros de atención infantil. Y esto, Señoría, son datos reales, que no se pueden maquillar, que a ustedes sé que no les gustan, pero son datos que están ahí.

Y le voy a decir, además... y le voy a decir, además: ustedes tienen la costumbre -y lo demuestran últimamente- de creerse los salvadores de la educación en España; ya no solo en Castilla y León, sino en España. Pero cuentan, Señorías, solo lo que quieren; se ponen nerviosos, hacen aspavientos, pero cuentan lo que quieren. Porque cuando en sus... cuando en sus... cuando, en su larga introducción, ha hecho esa gala de... de llamamiento hacia la educación, hacia los niños, hacia su futuro y demás -y usted si no lo ha tenido todavía estoy seguro que lo tendrá en la siguiente intervención, la tentación de hablar de recortes; su compañero, de hecho, en la anterior intervención le he contado, más de quince ocasiones ha utilizado la palabra recortes-, le diré de que la Junta de Castilla y León sigue financiando aun con esfuerzo las plazas de 0 a 3 años, mientras que en dos mil nueve el Gobierno del Partido Socialista -que eso usted no lo dice, pero se lo voy a recordar yo ahora- eliminó las ayudas a esos centros, y que suponían al año para Castilla y León 1,5 millones de euros; 1,5 millones de euros que el Partido Socialista no sé si recortó, o... o eran a lo mejor las rebajas de "El Corte Socialista", pero nada le he oído hablar de eso.

Entonces, no se les puede a ustedes llenar la boca en materia de estos servicios, cuando en dos mil nueve su Gobierno retiró esa ayuda, que suponía 1,5 millones de euros a esta Comunidad al año, de forma anual, y nada le he oído decir de eso, Señoría. Un poco de criterio, porque ustedes no están legitimados a dar lecciones en este sentido; como tampoco lo están después de ver lo que ha ocurrido en la... en mi provincia, en Soria, donde la Junta de Castilla y León financió, en colaboración con otras Administraciones, la construcción de una guardería y luego el Alcalde de Soria, en una resolución, la privatizó, en contra del criterio de más de mil trescientos padres que firmaron en contra.

Luego, Señoría, en materia de este tipo de centros, lecciones por parte de ustedes, nada; porque ustedes: consejos vendo y para mí no tengo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para finalizar ya el debate, tiene la palabra nuevamente doña Ana María Silva García.

**LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecerle al compañero del Grupo Mixto su apoyo, y que, además, tengo la certeza de que conoce directamente el problema que... del que estamos hablando, de la Escuela de Educación Infantil de San Andrés. Porque yo hablo de Escuela de Educación Infantil, no hablo de un centro de atención ni de una guardería; hablo de una escuela de educación infantil.

Por otro lado, no sé de dónde saca usted cuatro centros infantiles en el municipio de San Andrés. ¿Sabe usted dónde se encuentra el municipio de San Andrés? ¿Sabe usted la población que tiene ese municipio? ¿Sabe usted los niños que nacen todos los años en ese municipio? Perdona, conocerá Soria; no conoce León, y mucho menos San Andrés.

De todas las maneras, le voy... usted hacía referencia a unas declaraciones recientes de la Consejera, y sí, tiene usted razón, aquí la Consejera dice: "Fuentes del Departamento que dirige Milagros Marcos incidieron en que la conciliación de la vida familiar y laboral es uno de los objetivos prioritarios, que esta red de escuelas infantiles públicas para niños entre cero y tres años es uno de los principales apoyos para los padres, por lo que, pese a la reducción de los Presupuestos Generales de la Comunidad ante los recortes provocados por las... por la crisis, se mantendrá el esfuerzo que se viene realizando en los últimos años para incrementar el número de plazas".

Esto viene también en la... donde... a lo que usted hacía referencia. Pero le voy a decir una cosa: la información entre ustedes es muy poquito fluida, muy poquito fluida. El Ayuntamiento de San Andrés había solicitado una nueva escuela de educación infantil de... -a la que yo me refiero es del año dos mil cinco y tiene ciento dos plazas- había hecho una solicitud para una nueva escuela de educación infantil en el mismo municipio, con sesenta y una plazas, la cual ustedes publican en ese mismo informe que usted dice; y es que no se enteran, porque esta escuela, que había sido aprobada una subvención de cerca de 800.000 euros, por parte del actual Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés, renunció a esa subvención para la construcción de esa escuela -no se han enterado todavía-, y en marzo de este año han modificado esa subvención para darle una subvención de 300.000 euros para ampliación de la escuela actual. Entonces, no digan que es la creación de una nueva escuela, porque no es verdad, no es cierto. Hay que saber un poquito de lo que se habla para venir aquí a defender algo, ¿eh?

Sé que la titularidad de la escuela de Educación Infantil a la que me refiero, de San Andrés del Rabanedo, es de titularidad municipal -por supuesto que lo sé-, pero es que también lo que hay que decir es que, cuando la Junta da una subvención para hacer una nueva escuela de Educación Infantil en cualquier provincia de esta Comunidad, debe de dejar muy claro a los Ayuntamientos que luego les va a dejar... -iba a decir una cosa que no debo decir- pero les va a dejar tirados, por no decir que les deja con el... al aire, ¿vale? Hay que decirlo todo para que todas las Administraciones sepan a lo que se van a tener que enfrentar, y para que luego no tenga que ocurrir lo que está ocurriendo no solo en la provincia de León y en el municipio de San Andrés, sino en todas las provincias. Hay que dejar muy clarito qué es lo que va a pasar y cómo se van a hacer las cosas, ¿eh?

Y las competencias son de la Comunidad; y aquí no podemos hablar de herencias. Yo es que no me puedo referir a una herencia de nadie, porque aquí lo único



que me viene a la cabeza, en esta Comunidad, es que ustedes llevan gobernando veinticinco años. No se escondan. Lo que no sé es cómo no se ruborizan, aunque solamente sea con el reflejo de los asientos que estamos ocupando, cuando están ustedes engañando continuamente a esta sociedad, están... [Murmullós]. Sí, ustedes inauguran...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, está en el uso de la palabra la Procuradora doña Ana María da Silva, por favor.

#### LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

... aquí, el Consejero o los Consejeros que están pasando continua... que están... que han pasado por la Consejería de Familia, la medallita de una nueva escuela de Educación Infantil; pero luego hay que mantenerla, ¿eh?, y la Junta de Castilla y León cada año recorta... -ahora sí voy a utilizar la palabra "recorta", porque es que es la realidad, es que es la realidad, y, si no le gusta esa palabra, vamos a buscar otra, ya la buscaremos en el diccionario de la Real Academia, que a ustedes también les gusta mucho- cada vez recortan más las ayudas de la Escuela Infantil Hermana Carmen Gómez, lo que está provocando el hundimiento total de la misma; y no solamente de esta, sino de todos los municipios a los que les está ocurriendo esto mismo.

Esto solo puede ir en perjuicio de todos los niños y niñas de este... del municipio de San Andrés y de sus familias, vulnerando el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Este Ayuntamiento está proponiendo a las familias y al personal municipal el planteamiento de la privatización, y no podemos pensar en otra cosa sino que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con sus obligaciones, con su cuota de participación en el mantenimiento del centro.

Ya en el año dos mil diez se denunciaba que el recorte de la subvención era una asfixia para los Ayuntamientos. Se permiten el lujo de recortar nada menos que un 27 %. En el año dos mil nueve, tiene una subvención de 72.720 euros. En el año dos mil diez, de 54.336. Y en el año dos mil once, 21.598. Y la pena es que en el año dos mil doce, para el curso dos mil doce-dos mil trece, no hay nada. Esa es la pena. Están asfixiando a los padres y madres que tienen la suerte de tener un puesto de trabajo y la... y la necesidad... y la necesidad, al mismo tiempo que interés, por que sus hijos e hijas estén cuidados y educados por profesionales en estos centros de Educación Infantil, negando todo tipo de ayuda, y cargando en estos las condiciones de negativa e imposibilidad de los Ayuntamientos de hacer frente del mantenimiento y la respuesta, en concreto, del Ayuntamiento de San Andrés para subir cuotas y poner en jaque al personal que trabaja en los centros, y manifestar la posibilidad de privatizar. No puede ser que, manteniendo la calidad educativa y asistencial del centro, pueda ser rentable para una empresa privada y deficitario para el Ayuntamiento, olvidándose, este último, de su carácter social y de servicio, y no recaudatorio.

A mí lo que... -en este momento estoy hablando de San Andrés, proponga usted algo para el... para el Ayuntamiento de Soria, ¿eh?- las madres y los padres recogieron cinco mil cuatrocientas firmas, que fueron entregadas al Ayuntamiento, con el fin de que les hiciera pensar un poquito. Tengo aquí el manifiesto que presentaron



los padres –si quieren, también lo pueden ustedes leer–, en el cual ellos entienden que la educación infantil no es un gasto, sino una inversión de futuro, que es lo que debemos de pensar todos.

Por todo esto, mi Grupo –el Partido Socialista– pide y solicita a la Junta de Castilla y León a mantener estos centros, que cumplen con sus obligaciones económicas, para el mantenimiento de estos servicios en la localidad, aplicando lo establecido en el Pacto Local y haciéndose cargo de sus responsabilidades económicas, y que tenga en cuenta también que no han hecho, en todos estos años que lleva funcionando la escuela, nunca han hecho sus aportaciones como deben, y todo eso asfixia a los Ayuntamientos, y va por supuesto que en perjuicio de toda la sociedad. Deberían de pensarlo un poquito, solamente con el corazón, ya dejen la cabeza para pensar en otras cosas, que bastante hacen. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000422

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Pues el resultado de la votación ha sido el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Y votos en contra: diez. Quedando, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*